

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Sanidad

1042 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de enero de 2010, relativa a la cancelación y baja de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

Tras haberse practicado a los interesados, de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, la notificación de requerimien-

to para la solicitud de convalidación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos (R.G.S.A.), a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 254, el 30 de diciembre de 2009, y transcurrido el plazo establecido, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose recibido comunicación alguna al respecto, es por lo que esta Dirección General procede, mediante la presente, a dar de baja de inscripción en el R.G.S.A, e informar a la Subdirección General de Riesgos Alimentarios de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para que se lleve a cabo la cancelación de los asientos registrales de las empresas relacionadas.

Provincia de Las Palmas

Razón Social	Nº RGSA
Bontevita, S.A.	26.06319/GC
Congelados la Galera, S.L.	12.12029/GC
Chidaz, S.L	15.04768/GC
Discapen 2004, S.L.	12.14729/GC
Fish and Travels, S.L.	12.14751/GC
González Quintana, Juan Ramón	20.19798/GC
Juan Henríquez e Hijos, S.L.	25.00597/GC
Min Young Son	26.01418/GC
Perera Ríos, Antonio Tomás	15.03480/GC
Pomamel, S.L.	12.06855/GC
Santana Pérez, Jorge	20.28254/GC
Senecan Congelados, S.L.	12.14764/GC
Servicios de Catering a Domicilio, S.L.	26.06617/GC
Simma Pesca, S.L.	12.14596/GC
World Wide Basket, S.L.	12.14662/GC

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Razón Social	Nº RGSA
Carlos Daniel Otero Laranto	20.37566/TF
CB Granizados Tio Frío	29.02321/TF
Congelados y Exquisiteces La Isla, SL	12.17851/TF
Congelados y Exquisiteces La Isla, SL	40.24932/TF
Congelados y Exquisiteces La Isla. SL	10.21808/TF
Distribuciones Cárnicas de Tenerife Sierra, SL	26.08458/TF
Dulce Hogar Canarias, SL	40.20427/TF
Eduardo Jose China Valeriano	15.06188/TF
Fátima González Segovia	20.30382/TF
Industria Alimentaria Las Rosas, Sa	20.31329/TF
Inversiones Valle Bajo 2004, SL	24.01084/TF
Juan Rosales Pérez	30.08771/TF
La Campana Carmajío, SL	20.40307/TF
Panadería America, SL	20.13337/TF
Royal Fish, S.L.	12.01064/TF
Wilma Beatriz Rocca Cermeño	40.20098/TF



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artícu-

lo 30.1 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, sin perjuicio de cualquier otro que se considere pertinente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 2010.-
El Director General de Salud Pública, Enrique Torres Lana.